

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43204** MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de Ley Concursal (TRLR),

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1061/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0103019, por auto de fecha 6 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a EVENTOS DE CAPRICHOS, S.L., con nº de identificación CIF B-87376877, y domiciliado en C.C. Tres Aguas, Local nº 143, carretera M-501, kilómetro 0,8, Avenida de América 7-9, 28922, Alcorcón, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLR, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ABENCYS REESTRUCTURACIONES, S.L.P., con domicilio postal en calle Velázquez nº 105, 2ª planta, CP 28006 Madrid (Madrid), y dirección electrónica [concurso.eventosdecapricho@abencys.com](mailto:concurso.eventosdecapricho@abencys.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLR, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Luis Espinosa Navarro.

ID: A200057358-1